

Salento, Quindío. Mayo 23 de 2026

Señora
CAROLINA SÁNCHEZ PEREA
Coordinadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Asunto: Respuesta a Oficio N° 9112 11 de mayo de 2026
Expediente solicitud registro de marca N° SD2026/0039701

Respetada señora Sánchez,

Con el fin de dar atender el oficio del asunto, y dar respuesta a cada uno de los aspectos en los siguientes términos:

- **Punto No. 1:** *“Indique el nombre del color que no se reivindicó y que se encuentra presente en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, azul, rojo, blanco, etc.), evitando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color.”*

Respuesta: El color no reivindicado corresponde a GRIS, y así solicito sea incluido en la solicitud de registro de marca.

- **Punto No. 2:** *“Elimine la expresión “mostaza” y en su lugar indique el nombre del color que intenta identificar con dicha expresión”*

Respuesta: Se atiende la solicitud de la SIC y se debe eliminar la expresión “mostaza”, y se indica que el nombre del color que quiero reivindicar es AMARILLO.

Es de anotar que con las respuestas emitidas no se modifica la etiqueta inicialmente aportada con la solicitud de registro, únicamente se están haciendo las aclaraciones solicitadas por la SIC respecto de dos de los colores.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL GIRALDO